



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS

## CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M. D. C. 17 de octubre del año 2023 **RESOLUCION NÚMERO: 365-2023 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), mediante Oficio No.2830-SS-2023 de fecha 15 de agosto del año 2023, solicita la reasignación de un (1) puesto vacante, en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, bajo el Régimen de Servicio Civil, de Transcriptor de Procesamiento de Datos, Grupo 2, Nivel V a Oficial Jurídico I, Grupo 2, Nivel VII; ubicado en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A. L.905-2023 de fecha 11 de octubre del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente la reasignación de un puesto y emite Dictamen Favorable No. 179-DGP-USDS-AC de fecha 27 de septiembre del año 2023, sin causar impacto presupuestario; en aplicación a lo dispuesto en los artículos No137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicios Civil emitió Dictamen Técnico No. DCPS-0078-2023 de fecha 05 de junio del año 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud (SESAL) a través de la Subgerencia de Recursos Humanos deberá efectuar los ajustes en el Anexo desglosado de Sueldos 2023 de la Institución, quien deberá remitir dicho documento actualizado a la Secretaría de Finanzas través de la dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el artículo 139 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, la reasignación del puesto solicitado, con efectividad a partir del 01 de septiembre del año 2023. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 137, 139, 142, 153 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2023 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO UNICO:** Reasignar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios la Plaza siguiente:

INSTITUCION 060  
SECRETARIA DE SALUD  
PROGRAMA 001  
ACTIVIDADES CENTRALES  
ACT/OBRA 005  
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE FINANZAS**

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central  
UNIDAD EJECUTORA: 053 Gerencia Administrativa

NUMERO DE PUESTO	CODIGO DE PUESTO	G	N	DESCRIPCION DEL PUESTO	SUELDO MENSUAL	ANTIGUEDAD	EFFECTIVIDAD
0011320	1002	2	VII	Oficial Jurídico I	L19,960.00	L1,950.00	01/09/2023

**NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO  
**(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ** SECRETARIA GENERAL.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ**  
SECRETARIA GENERAL

\*FMoya